INFORME FINAL DE

COMISARIO

DE LA

COMPAÑIA

ROLEMAR S.A.

Guayaquil, 15 de Febrero del 2010

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "ROLEMAR"
CIUDAD

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía "ROLEMAR S.A.", y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, Ley de Compañías, Código Tributario, así como las Normas, Resoluciones y Reglamentaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, así como de sus Estados Financieros, registros contables, etc., por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009; y, en base de ello puedo certificar lo siguiente :

1) He recibido de los Administradores de la Compañía los Balances de Comprobación de cada uno de los meses del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009.

2) Los libros, registros Contables y demás papeles de la Compañía en los estados de Caja y Cartera, han sido objeto de una revisión mensual para establecer la veracidad de la información.

3) Las convocatorias a Junta General de Accionistas se las han realizado dentro de los requerimientos establecidos en las disposiciones societarias vigentes.

4) De la revisión del Libro de Actas de Junta General se comprueba que durante el año 2009 no ha existido omisión de algún punto consignado en el Orden del Día.

5) El actuante ha cumplido con la asistencia a las Juntas Generales de Accionistas efectuadas durante el 2009.

6) Se ha mantenido, una constante revisión y control de los bienes, valores, registros y demás documentos contables para la buena marcha de la operaciones de la Compañía.

7) He recibido por parte de los Administradores la entrega oportuna del informe sobre la situación de la Compañía y los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009.

8) No existen méritos para alguna propuesta de remoción de los Administradores de la Compañía ni existen denuncias que menoscaben la correcta gestión realizada por los

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
17 JUN 2010
GUAYAQUIL

- Administradores.

9) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad(NEC), así como por las dadas por el Servicio de Rentas Internas.

10) En mi opinión, la utilidad neta del ejercicio cortado al 31 de Diciembre del 2009 la considero un resultado razonable de acuerdo con las circunstancias actuales del país.

En forma especial, dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la Compañía "ROLEMAR S.A.", por toda la colaboración prestada para el cumplimiento de mi función de Comisario. Así como su alto grado de eficiencia .

Atentamente,

Roxana Espinoza R

ING.ROXANA ESPINOZA REYES
COMISARIO PRINCIPAL

UTILIZACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

1- RAZONES DE LIQUIDEZ :
OBJETIVO : ESTABLECER HASTA QUE PUNTO LA COMPAÑÍA PUEDE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES INMEDIATAS.

$$\text{RAZON CORRIENTE} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$\text{AÑO 2009} = \frac{10{,}644.20}{598{,}581.48} = 0.02$$

2- RAZONES DE ENDEUDAMIENTO :
OBJETIVO: ESTABLECER HASTA QUE PUNTO LA EMPRESA HA FINANCIADO SUS INVERSIONES MEDIANTE PRESTAMOS.

$$\text{RAZON DE LA DEUDA} = \frac{\text{DEUDA TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

$$\text{AÑO 2009} = \frac{598{,}581.48}{638{,}182.16} = 0.94$$

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
17 JUN 2010
GUAYAQUIL

3- RAZONES DE RENTABILIDAD:

OBJETIVO: DETERMINAR QUE PORCENTAJE DE CADA DÓLAR DE VENTA LA EMPRESA HA CONVERTIDO EN UTILIDAD .

$$\text{MARGEN DE RENTABILIDAD} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}}$$

$$\text{AÑO 2009} = \frac{31{,}816.03}{284{,}284.50} = 0.11$$

4- RETORNO DE ACTIVOS:

$$\text{RETORNO DE ACTIVOS} = \frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

$$\text{AÑO 2009} = \frac{284{,}284.50}{638{,}182.16} = 0.45$$

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
17 JUN 2010
GUAYAQUIL